



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1136
ANT. : 1. Oficio N°308 de fecha 10 de marzo de 2026. 2. Oficio N°377 de fecha 20 de marzo de 2026. 3. Oficio N°374 de fecha 20 de marzo de 2026. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región del Maule.
MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro Nacional de Consultores, de la SEREMI (V. y U.) de la Región del Maule 1. Res. Exenta N° 1229 de fecha 19 de noviembre de 2025. 2. Res. Exenta N° 960 de fecha 25 de septiembre de 2025. 3. Res. Exenta N° 887 de fecha 11 de septiembre de 2025. N° 4103, DGPRT - DITEC (CRB).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 1229, 960, 887, ya individualizada(s).

Santiago, 02 julio 2026

A : **PATRICIO ALEJANDRO PONCE ARQUEROS**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL MAULE
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEÉ**
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
PATRICIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ BRAVO	13.787.238-2	1229	19-11-2025	6793	19-03-2026
HENRY PATRICK SEPULVEDA ORELLANA	15.149.725-K	960	25-09-2025	6817	27-03-2026
ALVARO ALEJANDRO VALLEJOS QUILODRAN	15.906.940-0	887	11-09-2025	9024	26-03-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

CRB

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- ENCARGADA REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN DEL MAULE
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G